



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2000
Año de término: Permanente

El programa busca que mujeres embarazadas en conflicto con un embarazo avanzado, y que se encuentran solas, en un estado de confusión emocional, decidan el futuro del hijo/a que está por nacer en forma responsable, libre e informada. Para ello el programa les entrega información y orientación psicosocial y jurídica que les permite decidir si asumen a su hijo o lo ceden para la adopción.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Mujeres embarazadas, sin redes de apoyo familiar, que han presentado conflicto en relación a su hijo/a por nacer, toman una decisión informada respecto de ceder en adopción o asumir la parentalidad.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

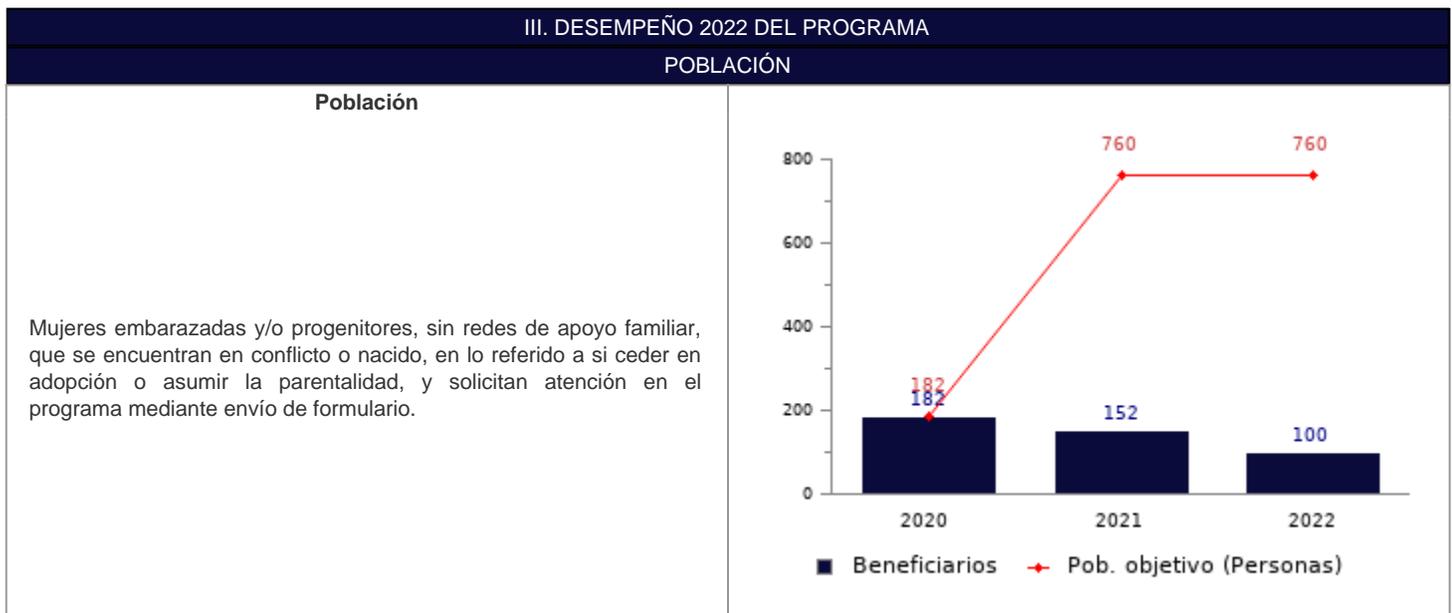
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>En la población potencial, la fuente de información no informa el año de la encuesta INJUV y del dato INE.</p> <p>En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescentes atendidos (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior.</p>

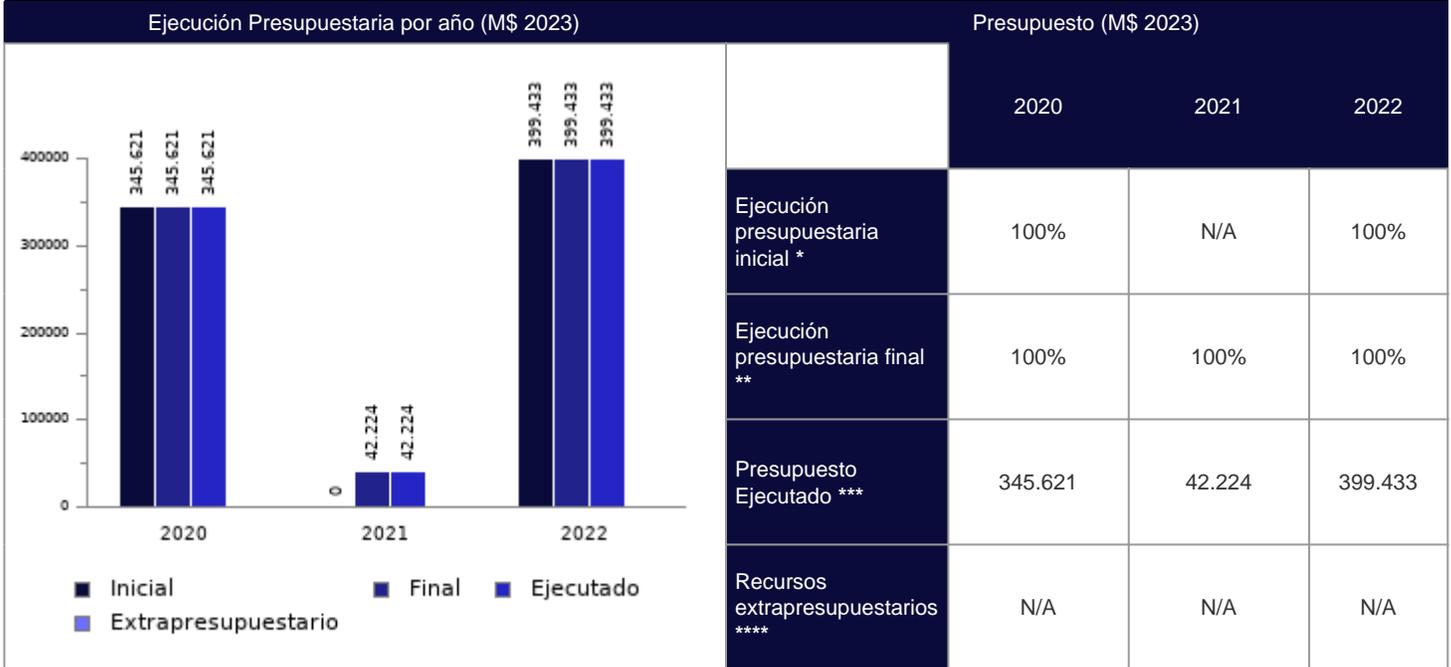
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: Dado que no se reportó la información necesaria, no es posible evaluar la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial 2022. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	<p>El indicador de propósito 1 no cumple en calidad, dado que el dato reportado en el denominador no corresponde con lo informado en cierre 2021, el numerador debe ser una cifra negativa y la unidad de medida no corresponde a tasa poblacional.</p> <p>El indicador de propósito 2 no cumple en calidad, ya que la metodología no explica que considera mujeres que consultan al programa.</p> <p>Los indicadores complementarios no cumple en pertinencia, al no incorporar un estándar de cumplimiento al servicio entregado por cada componente.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	20,0%	13,2%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	396.577
22 (Bienes y servicios de consumo)	1.809
24 (Transferencias Corrientes)	880
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	167
Gasto total ejecutado	399.433

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Apoyo psicológico y social (Mujeres embarazadas en conflicto con el embarazo reciben apoyo psicológico y social)	151.718	16.093	234.496	182	152	55	833,6	105,9	4.263,6
Asistencia jurídica (Mujeres embarazadas en conflicto con el embarazo reciben asistencia Jurídica)	151.718	16.093	156.331	56	152	59	2.709,3	105,9	2.649,7
Gasto administrativo	42.185	10.038	8.606						
Total	345.621	42.224	399.433						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	23,8%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.899,0	277,8	3.994,3

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	10.781	3
Tarapacá	40.430	8
Antofagasta	56.603	19
Atacama	8.086	4
Coquimbo	13.477	1
Valparaíso	48.516	11
Libertador General Bernardo OHiggins	32.344	11
Maule	21.563	6
Bíobío	35.040	9
Ñuble	24.259	4
La Araucanía	21.563	7
Los Ríos	18.867	5
Los Lagos	16.172	5
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.696	1
Magallanes y Antártica Chilena	10.781	2
Metropolitana de Santiago	29.649	4
TOTAL	390.827	100

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Tasa de incremento de mujeres que consultan por conflicto con el embarazo en el año t	$(N^{\circ} \text{ mujeres en conflicto con su embarazo que consultan en el año } t - N^{\circ} \text{ mujeres en conflicto con su embarazo que consultan en el año } t-1) / N^{\circ} \text{ mujeres en conflicto con su embarazo que consultan en el año } t-1)$	-0,2	-0,1	0,8	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
Porcentaje de mujeres que consultan por conflicto con el embarazo que toman una decisión informada respecto a su hijo/a que está por nacer.	$(N^{\circ} \text{ mujeres en conflicto con su embarazo que toma una decisión informada respecto a su hijo/a que está por nacer año } t / N^{\circ} \text{ de mujeres en conflicto con su embarazo que consulta al programa en el año } t) * 100$	31,0%	26,0%	31,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de mujeres que asisten a sesión/es de diagnóstico/intervención psicosocial para el discernimiento en el año t respecto del total de mujeres que ingresan al programa en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mujeres que ingresan al Programa y que han asistido a sesión(es) de diagnóstico/intervención psicosocial para el discernimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ de mujeres que ingresan al programa en el año } t) * 100$	100,0%	26,0%	54,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de mujeres que asisten a sesión/es de diagnóstico/intervención jurídica para el discernimiento en el año t respecto del total de mujeres que ingresan al programa en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de mujeres que ingresan al Programa y que han asistido a sesión(es) de diagnóstico/intervención jurídica para el discernimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ de mujeres que ingresan al programa en el año } t) * 100$	31,0%	26,0%	10,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Adopción - Programa del Niño/a Susceptible de ser Adoptado
- Protección - Familias de Acogida (FAE OCA)
- Protección - Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Focalización:

El Servicio debe garantizar que el sistema de registro de los niños(as) esté actualizado y permita conocer la situación de cada niño a cargo diariamente.

Eficacia:

El programa debe mejorar los indicadores reportados de propósito y complementarios, abordando metodología, dato reportado y en los complementarios incluir estándar de cumplimiento.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto a las diferencias en población de arrastre, mencionar que los programas de la línea de adopción, registran la información a través del Sistema Informático Integrado de Adopción SIIA, el que consiste en una base de datos que es alimentada por los operadores del sistema, es decir, por quienes ejecutan la oferta, en donde se exige el registro de información de forma fidedigna, actualizada y de manera oportuna. Esta plataforma, durante su implementación ha presentando dificultades de reportabilidad y disponibilidad de la información, situación que generó que, durante proceso de evaluación y monitoreo del año 2021, los datos informados presentaran errores. Esta situación ha sido mejorada durante el año 2022, por lo que datos entregados presentan una diferencia de 30 beneficiarios, esto, debido a han sido subsanadas progresivamente las dificultades anteriormente mencionadas.

Estrategia:

Respecto a las diferencias entre beneficiarios y quienes reciben los componente, mencionar que, los componentes de apoyo psicológico y social, y de asistencia jurídica, son entregados a los beneficiarios, en donde, debido a las características y necesidades específicas de cada una, estos no son entregado a la totalidad de beneficiarios, lo cual responde principalmente, a una o más de las siguientes situaciones

- Se realiza consulta, sin embargo, no es posible de contactar (debido a, por ejemplo, no hace entrega de datos de contacto)
- Se realiza consulta, sin embargo, desisten del proceso.
- Se ingresa a programa con embarazado avanzado, por lo que, acorde a la etapa en la que se encuentran, se realiza directamente una u otro tipo de atención.

Presupuesto:

En relación a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que para los programas administrados directamente por el Servicio, se financia el funcionamiento del programa en sus distintos subtítulos, más no se maneja ni se tiene forma de separar el centro de costo por componente técnico de funcionamiento, pues ello implicaría tener un sistema ERP tipo SAP, que no se dispone y cuya implementación, según se ha estudiado en otros organismos similares, implicaría un muy alto costo para el Estado, que no se condice con el beneficio que ello reportaría, en cuanto a control de gestión.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta administrada por el Servicio y la administrada por OCAS. Es así que, para los programas administrados por el Servicio, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de supervisión técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.